

LXS EVANGÉLICXS ANTE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: MÁS ALLÁ DE LA REACCIÓN CONSERVADORA

POR PALOMA DULBECCO Y DANIEL JONES

Paloma Dulbecco. Politóloga, UBA. Becaria doctoral del CONICET y del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Ayudante ad-honorem de la materia “Aporte de la teoría del género al análisis de lo social” en la Carrera de Sociología.

Daniel Jones. Politólogo y doctor en Ciencias Sociales, UBA. Investigador Adjunto del CONICET y del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Profesor adjunto regular de la materia “Aporte de la teoría del género al análisis de lo social” en la Carrera de Sociología.

Al momento de discutirse legislación o implementarse políticas públicas sobre sexualidad y reproducción, históricamente las voces de los actores religiosos se han hecho escuchar. Por eso, ante la pregunta “¿qué tienen para decir las religiones sobre salud?”, resulta ineludible revisar sus posicionamientos en materia sexual y reproductiva.

Este año, el debate por la legalización del aborto y la posterior campaña “Con mis hijos no te metas” contra la Educación Sexual Integral y su “ideología de género” reactivaron la atención social sobre lxs evangélicxs¹. El interés se ha concentrado casi exclusivamente en aquellxs que se oponen a estos derechos, destacándose su poder de movilización y su protagonismo en el rechazo al avance del movimiento feminista.

Desde diversos sectores progresistas se presume que el pensamiento religioso es de por sí conservador y que el conjunto de las iglesias y referentes cristianxs rechazan de plano los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, asumir esos lugares comunes y desconocer la heterogeneidad y diversidad del campo religioso es un error. Implica no sólo aceptar la supuesta coherencia y unidad de un frente religioso reactivo (que no es más que el intento de lxs propixs conservadores por hacer pasar su parte por el todo), sino también perder de vista los posicionamientos heterogéneos e incluso contrapuestos que pueden existir aun al interior de una misma religión.

De ahí que nos interesan las intervenciones de lxs evangélicxs en el debate reciente sobre aborto. Mientras que para algunxs es “lo contrario a la salud” porque “termina con una vida”, para otrxs evangélicxs la legalización del aborto es “defender la vida” y “una cuestión de salud pública en la cual el Estado es responsable”. Este contraste, llamativo a primera vista, no resulta tan novedoso ni explicable si se tienen en cuenta otros debates previos sobre sexualidad y reproducción.

La unión civil para parejas del mismo sexo y la educación sexual integral en CABA inauguraron, entre 2003 y 2004, una dinámica contenciosa entre sectores y actores evangélicos, que se repetiría con mucha intensidad con los proyectos nacionales de matrimonio igualitario (en 2010) y legalización del aborto (en 2018).

A pocos días de que el presidente de la Nación Mauricio Macri hubiese mencionado este último tema en su discurso de apertura de sesiones ordinarias frente a la Asamblea Legislativa, se expresó la Alianza Cristiana de las Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA). Esta federación

evangélica políticamente conservadora, a su vez, participó en la primera y segunda edición de la Marcha por la vida, del 25 de marzo (Día Nacional del Niño por Nacer) y del 20 de mayo (convocada junto con las ONG Marcha por la vida, +Vida, Red Federal de Familias), respectivamente, y se dedicó de manera exclusiva a la organización de la concentración en el Obelisco bajo el lema “Salvemos las dos vidas” del 4 de agosto, última antes de la sesión en el Senado².

En su declaración, estxs evangélicxs reconocen el aborto como un “problema humanitario” y social, pero señalan que la salud pública debería “encontrar propuestas que cuiden y protejan a la madre y a su hijo”. Consideran que el aborto no puede ser un servicio de salud ni vincularse con la profesión médica porque supone “matar personas inocentes e indefensas”. Lejos de fundamentar públicamente su posición de forma “confesional o religiosa”, lo hacen de manera “científica, racional y ética”. Recurren a “la biología, la embriología, la deontología médica, así como las ciencias humanas como el derecho, la filosofía y la antropología” para afirmar que no hay una, sino dos vidas. Este desplazamiento hacia argumentaciones seculares es definido por el investigador Juan Marco Vaggione con el concepto de secularismo estratégico³. El contraste se da con quienes desde posiciones cristianas apoyan la legalización del aborto, un apoyo que en principio resulta contraintuitivo. Estos sectores, en lugar de ocultar su condición religiosa, procuran resaltarla a la hora de manifestarse públicamente.

En el marco de un Martes Verde, espacio de expresión y movilización permanente frente al Congreso de la Nación impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito mientras se dio tratamiento parlamentario al proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, el 17 de julio de 2018 se realizó un “gesto litúrgico por el aborto legal”⁴.

Un conjunto de pastoras, lxs Cristianas, Cristianos y Cristianas por la Vida Plena y el Derecho a Decidir, leyó una declaración firmada por cientos de personas, pertenecientes mayoritariamente a denominaciones del campo protestante-evangélico: luteranas, metodistas, valdenses, pentecostales, a quienes se sumaron algunas católicas. “Nos hacemos presentes como personas de fe, de diversas confesiones, para alumbrar desde el Evangelio de Jesucristo este tiempo de búsqueda de una ley que haga justicia a la plenitud de vida que el mismo Jesús vino a anunciar”, buscando “visibilizar el mensaje de la vida plena y abundante, por la cual a Jesús mismo le arrebataron la suya”. Su pedido, enmarcado en un discurso fuertemente religioso, se orientaba a aportar “luz al caminar apasionado de quienes clamamos por el derecho a la decisión libre”, a encender velas “como un símbolo de nuestra opción por la luz porque no deseamos más muerte en la oscuridad de la clandestinidad”.

No se trató de la primera vez que el activismo en busca de la ampliación de derechos sexuales y reproductivos utilizaba de manera estratégica el pluralismo religioso y la visibilización de los actores religiosos favorables a los mismos. En 2010, a una semana de su tratamiento en el Senado, se realizó una ceremonia interreligiosa a favor de la ley de matrimonio igualitario en un templo metodista. Este tipo de acciones produce un impacto simbólico innegable, al hacer públicas a voces contrarias a lo que intuitivamente se espera de referentes religiosos y quiebra la imagen de un frente religioso monolíticamente reactivo.

Por el contrario, el sector conservador opositor apela a la utilización de la retórica de los derechos humanos para negar la ampliación de derechos. “El derecho natural y superlativo es a la vida, que es el fundamento de los derechos humanos”; el “‘derecho a elegir’, nada dice del ‘derecho a vivir’ del que está siendo gestado”.

Las cuestiones de sexualidad y reproducción, muchas veces enmarcadas en los debates públicos como asuntos de salud y derechos, han sido, son y serán objeto de posicionamientos y activismos por grupos, instituciones y líderes religiosos. Detenernos en la complejidad del campo religioso, y en particular del heterogéneo y dinámico mundo evangélico en la Argentina, es no solo una necesidad analítica, sino también política. Los imaginarios progresistas secularizados suelen ser poco afectos a pensar los matices políticos dentro de los colectivos religiosos. En el marco de los debates recientes y aquellos por venir, con riesgos fundamentados de retrocesos de derechos, el trazo grueso analítico y político es un lujo que no nos podemos permitir.

Notas // **1** Para no reproducir un uso sexista y androcéntrico del lenguaje que tome al género masculino como medida, norma y universal, y ante la falta de un sustantivo genérico y/o colectivo que refiera a los y las evangélicas, preferimos utilizar la equis donde no es posible omitir el artículo ni desmarcar genéricamente el sustantivo. // **2** Véase <http://aciera.org/en-favor-de-la-vida/> y <http://aciera.org/salvemos-las-dos-vidas/>. **3** Vaggione, J. M. (2005). “Reactive Politicization and Religious Dissidence. The Political Mutations of the Religious in Social Theory and Practice”. *Social Theory and Practice*, vol. 31, n° 2, p. 233-255. // **4** Véase: <https://www.pagina12.com.ar/129013-cristianas-y-cristianos-por-el-aborto-legal> y <https://www.pagina12.com.ar/129139-una-reunion-ecumenica-verde>.